



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

659

DE

(26 NOV 2019)

Por medio de la cual se adoptan unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-016-2019

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Acuerdo No. 01 del 21 de marzo de 2019 expedido por el Consejo Directivo de la ETITC y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y,

CONSIDERANDO:

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en la contratación para la **CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN POLICARBONATO PARA LAS INSTALACIONES DE TINTAL QUE SERÁ UBICADA EN EL ÁREA DE CONTROL DE ACCESO COMO PARTE DE LAS MEJORAS LOCATIVAS EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN DOTACIÓN, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PREGRADO ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.**

Que, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, la Entidad procedió a Convocar a través del SECOP, el día 15 de noviembre de 2019.

Que, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los Estudios previos en la página www.colombiacompra.gov.co.

Que, el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-016-2019, estará disponible para su consulta a partir de la publicación del presente acto administrativo. De igual manera, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página web del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co. Así mismo, podrán consultarse físicamente en el horario 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en el cuarto piso de la ETITC ubicada en la calle 13 No. 16-74 de la ciudad de Bogotá D.C.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VENTICINCO PESOS MDA CTE. (\$39.183.725,00)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **44219** del 25 de octubre de 2019, expedido por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que, una vez publicado el proceso, es procedente continuar con el procedimiento establecido en Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía decreto 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-016-2019**, para la **CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN POLICARBONATO PARA LAS INSTALACIONES DE TINTAL QUE SERÁ UBICADA EN EL ÁREA DE CONTROL DE ACCESO COMO PARTE DE LAS MEJORAS LOCATIVAS EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN DOTACIÓN, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PREGRADO ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.**

Que, la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo determina el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Para ello, se podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos, los cuales se encuentran publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, a partir del día 25 de noviembre de 2019.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---

ARTICULO 1°. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-016-2019**, cuyo objeto es el **CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN POLICARBONATO**

Continúa resolución

PARA LAS INSTALACIONES DE TINTAL QUE SERÁ UBICADA EN EL ÁREA DE CONTROL DE ACCESO COMO PARTE DE LAS MEJORAS LOCATIVAS EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN DOTACIÓN, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PREGRADO ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, con un presupuesto oficial por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VENTICINCO PESOS MDA CTE. (\$39.183.725,00).**

ARTICULO 2°. El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada del Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, conforme lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

ARTICULO 3°. Adóptese el siguiente cronograma del presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	15 DE NOVIEMBRE DE 2019	www.colombiacompra.gov.co .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 15 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019	Al correo electrónico: juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS CONDICIONES	25 DE NOVIEMBRE DE 2019	www.colombiacompra.gov.co .
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	26 DE NOVIEMBRE DE 2019	www.colombiacompra.gov.co .
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019	Al correo electrónico: juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co La manifestación de interés es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta
PUBLICACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS	2 DE DICIEMBRE DE 2019	www.colombiacompra.gov.co .
VISITA TECNICA	3 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 2:00 P.M.	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4° piso.
AUDIENCIA PARA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS (SI ES REQUERIDA)	3 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 2:30 P.M.	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4° piso.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	4 DE DICIEMBRE DE 2019	www.colombiacompra.gov.co .
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	5 DE DICIEMBRE DE 2019	
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	6 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 3:00 P.M.	Fecha máxima para presentar ofertas las cuales se entregarán en la calle 13 No 16-74 4° piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista y/o entregadas en lugar diferente al señalado, no serán recibidas.
TERMINO PARA EVALUAR PROPUESTAS	HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2019	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	13 DE DICIEMBRE DE 2019	www.colombiacompra.gov.co .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	DEL 13 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2019	Al correo electrónico: juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---



Continúa resolución

RESPUESTAS OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR	19 DE DICIEMBRE DE 2019	www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	20 DE DICIEMBRE DE 2019	www.colombiacompra.gov.co
ADJUDICACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2019	www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO 4°.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los: **26 NOV 2019**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ
Rector

Proyectó: Enrique Carlos Cardoza Martínez – Contratista de Contratación
Revisó: Daniel Raffan Rodríguez Ramírez. Jurídico Contratación
Aprobó: Luis Jesús Carvajal Hernández. Vicerrector Administrativo y Financiero

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---